



F.S.M.C.V. REGISTRE	
ENTRADA NUM.	EXIDA NUM. 491/20
DATA 14-10-2020	

La FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSMCV) hace constar ante la Direcció General de Cultura i Patrimoni que tal y como argumenta el Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar desde su Concejalía de Cultura, el pasodoble festero "*Educandos de Benejúzar*" forma parte no sólo de la identidad de la población benejucense sino que además es una composición que por su exquisita musicalidad junto con su delicada sencillez, hacen de este pasodoble una pieza única y asidua dentro del repertorio musical de nuestra banda, acercando así la cultura y folclore del pueblo de Benejúzar por diferentes localidades del territorio nacional e internacional.

Por esta razón, mediante la firma de este documento nos sumamos a la propuesta de declarar tal pasodoble como "Bien Inmaterial de Relevancia Local" y de esta forma pueda ser incluido en el Inventario General de Patrimonio y Cultura Valenciana tal y como marca la ley 4/1998 de 11 de junio en su sección 3ª en su capítulo IV, sección tercera sobre los bienes inmateriales de relevancia local.

En Valencia, a 10 de octubre de 2020

Daniela González Almansa
Presidenta FSMCV